



**ACTA SESION ORDINARIA N° 05
CONCEJO MUNICIPAL
AÑO 2013**

En San Rosendo a 11 de febrero de 2013, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Edgardo Espinoza guzmán, señor Rabindranath acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**
- 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**
- 4. AMPLIACION DE PATENTE DE SOCIEDAD COMERCIAL LA UNIVERSIDAD LIMITADA.**
- 5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03 DE LA DAF MUNICIPAL.**
- 6. EXPOSICION DEL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL SOBRE CONTRATO DE ASEO.**
- 7. INCIDENTES.**

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la sesión y seguidamente solicita al señor Secretario dar lectura al acta de la sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión extraordinaria N° 02, la que es aprobada sin observaciones.
- Seguidamente el señor secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 04, la que es aprobada con las siguientes observaciones.
- El concejal Espinoza señala que el proyecto de Callejones es un radier que se va a construir en el patio de la escuela, para que quede como una multicancha.
- En la página N° 12 cuando se trataba el tema de la canalización de las aguas lluvias, expresa que nombró al señor Victorino Pradenas Bizama, que es el vecino que está muy complicado con la evacuación de las aguas de este gran proyecto y es bueno que aparezca su nombre.
- El concejal Muñoz señala que en donde dice “es complicado que venga la SEREMI de transportes, porque ellos tienen un programa y a veces no dan con el ancho para lo que es una focalización in situ” debe decir fiscalización in situ.
- El señor presidente señala que aparecen dos fechas en el acta de la sesión extraordinaria N° 02.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El señor secretario da lectura a carta del señor Claudio Omar Jara Espinoza, en donde solicita que se le entregue por parte del municipio un terreno que ocupaba su familia.
- El concejo dialoga sobre el tema.
- El señor presidente señala que el tema será analizado por el señor abogado, para posteriormente resolver.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE

- El señor presidente informa que:
- El camión recolector de basura está en panne desde el día jueves y por eso anda el otro camión con la pala mecánica cumpliendo esa función. El camión está en reparación y se estima que en dos días estará nuevamente en funciones.
- El concejal Espinoza consulta si se está gestionando la renovación del camión.
- El señor presidente señala que primero se debe dar de baja el camión pero debe tener por los menos 10 años de uso y no es el caso.
- Seguidamente el señor presidente agradece los aportes del concejal Acuña por su trabajo en la realización del festival ranchero, tal como lo hizo en el festival de la voz. También agradece a la concejala Sandoval por participar en la reunión de coordinación del carnaval en donde el señor concejal Espinoza envió sus excusas.
- El día miércoles recién pasado, en compañía de los diputados Pérez y Rosales más el director y funcionarios encargados del APR, visitó los sectores de vega verde y Callejones para reunirse con los vecinos para tratar el tema del agua en esos sectores rurales. Agrega que se le pidió al municipio disponer de un terreno para hacer las instalaciones y el pozo. Posteriormente se visitó la escuela de Callejones en donde se encontró agua a los ocho metros de profundidad. Se le informo que se piensa hacer un proyecto de agua potable para esos sectores, que se ejecutará entre los años 2014 y 2015. Se dijo también que en el sector de Turquía se tiene ya el estudio que también sería incorporado en el proyecto. La gente de esos sectores desea disponer del proyecto ahora pero se le dijo que eso era imposible.
- Sobre el festival ranchero el señor presidente señala que se vio más gente que en el festival de la voz.
- Se está trabajando en la parrilla de artistas que participarán en el carnaval que comienza el día 16 de febrero. Ya se tiene comprometido sobre \$20.000.000 en donde se incluye la contratación del sonido.
- El concejal Fonseca expresa que como concejal sabe de los artistas que vienen después de que ha pasado el carnaval.
- El señor presidente señala que preliminarmente puede informar que están considerados participar en el carnaval: 1° día inti illimani, 2° día Germán Casas y la banda milenium, 3° día Chancho en Piedra, 4° día Los Viking 5, 5° día La sonora Dominguera, 6° día Beatlemania, 7° día La sonora Palacios. Agrega que aún faltan artistas para completar el programa definitivo.

4. AMPLIACION DE PATENTE DE SOCIEDAD COMERCIAL LA UNIVERSIDAD LIMITADA.

- El señor presidente señala que como todos tienen el ORD. N° 7 que detalla los alcances legales de la solicitud, mismo que fue entregado la semana pasada, aclara que él como presidente tiene la obligación de presentar esta solicitud al concejo para que resuelva. Seguidamente solicita el pronunciamiento de los concejales.
- El concejal Espinoza expone que como autoridad debe velar por los intereses de los vecinos y considera que no es bueno que un local se transforme prácticamente en una discoteque en pleno centro de la comuna, donde sabemos que viven vecinos adultos mayores que necesitan de tranquilidad para su descanso habitual. Ellos toleran el carnaval pero entregar una patente permanente, significa que todos los fines de semana y también los de semana va haber ruido que afecta la calidad de vida de nuestros vecinos, por lo que rechaza la solicitud y vota no.
- El concejal Acuña no aprueba.
- El concejal Rozas no aprueba.
- El concejal Muñoz no aprueba.
- El concejal Fonseca no aprueba.
- La concejala Sandoval no aprueba.
- En conclusión se rechaza la solicitud de la sociedad comercial La Universidad limitada.

5. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03 DE LA DAF MUNICIPAL.

- El señor presidente expone que la modificación presupuestaria N° 03 de la DAF municipal fue remitida junto con la citación del concejo por lo que solicita el pronunciamiento del concejo.
 - El concejal Espinoza aprueba.
 - El concejal Acuña aprueba.
 - El concejal Rozas aprueba.
 - El concejal Muñoz aprueba.
 - El concejal Fonseca aprueba.
 - La concejala Sandoval aprueba.
- ACUERDO N°09/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 DE LA DAF MUNICIPAL.**

6. EXPOSICION DEL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL SOBRE CONTRATO DE ASEO.

RESUMEN LICITACION

- El señor presidente solicita la exposición al señor jefe de la unidad de control don Marco Fuentealba respecto al contrato de aseo y el pago a los trabajadores.
- El señor Fuentealba expone en base a un documento del que entrega copia a los concejales, señalando que:

- La municipalidad de San Rosendo necesita proveer la contratación del servicio de una persona natural o jurídica que provea el personal de apoyo para ejecutar labores de servicios municipales.
- Limpieza y barrido de calles, recolección de residuos domiciliarios y transporte a vertedero.
- Mantención de áreas verdes limpieza de sistemas de evacuación de aguas lluvias servicio de ejecución de obras menores de urbanización y emergencias comunitarias.
- Guardavía puente vehicular san Rosendo – Laja.
- Presupuesto total anual \$ 111.500.000. equivalente a \$ 9.291.666. mensuales.

EXIGENCIAS.

- El contratista debe proveer los servicios requeridos con 23 trabajadores incluido un encargado o capataz.
- Debe cumplir con toda la normativa legal vigente en materia laboral, previsional y de seguridad.
- Entregar ropa de trabajo anualmente a sus trabajadores.
- Contar con vertedero autorizado donde depositar la basura.
- Aporta con un camión que cargue mínimo 6 toneladas y que su fabricación sea posterior al año 2006.
- Aportar algunas herramientas manuales para la realización de los trabajos.
- Aportar materiales de aseo necesarios.

GRATIFICACION LEGAL

¿Qué es la gratificación legal?

- Es la parte de las utilidades que ha obtenido el empleador en el año comercial y que debe distribuir entre los trabajadores de la empresa.

¿Cuándo existe obligación de pagar gratificación legal?

- La ley señala tres requisitos para que exista la obligación de pagar gratificación legal:
- Que la empresa persiga fines de lucro.
- Que exista obligación de llevar libros de contabilidad.
- Que se obtengan utilidades o excedentes líquidos en sus giros comerciales.

¿En qué consiste la obligación de gratificar?

- Es el pago que realiza el empleador de parte de las utilidades líquidas obtenidas durante el año comercial, a los trabajadores con derecho a percibirla.
- La parte de la utilidad líquida que se reparte entre los trabajadores no puede ser inferior al 30% de dicha utilidad o excedentes.

¿Qué se entiende por utilidades para efectos de pagar la gratificación?

- Se considera utilidad la que resulte del balance anual que se presente ante el Servicio de Impuestos Internos para la determinación del Impuesto a la Renta,

sin deducir pérdidas anteriores. El SII, otorgará certificaciones a los empleadores, sindicatos de trabajadores o a delegados de personal, en que consta la utilidad de la empresa, cuando sea solicitado.

- Utilidad líquida es la que arroje dicho balance, deducido el 10% del valor del capital propio del empleador al cierre del ejercicio comercial, por interés de dicho capital. Es esta utilidad líquida la que sirve de base para el pago de gratificaciones.

¿Cuáles son las formas de pago de la gratificación legal?

- Existen dos modalidades. El optar por una u otra es facultad del empleador. La primera consiste en prorratear el 30% de la utilidad líquida entre todos los trabajadores y en proporción a las remuneraciones percibidas por cada uno de ellos.
- La otra modalidad consiste en pagar o abonar al trabajador el 25% de las remuneraciones devengadas durante el año, cualquiera sea la utilidad líquida que obtenga la empresa. Esta gratificación tiene un tope equivalente a 4,75 Ingresos Mínimos Mensuales (IMM)

¿Cuándo se paga la gratificación?

- Aunque la gratificación es un beneficio con carácter anual, nada impide que el empleador pague sumas por concepto de anticipo de gratificación.
- ¿Qué es la gratificación proporcional?
- Es aquella que debe pagarse a los trabajadores que no alcanzan a completar un año de servicio.
- Su monto se determina en proporción a los meses trabajados, en cualquiera de las modalidades de pago.

¿La gratificación legal se considera en el cálculo de la indemnización por años de servicio?

- En los casos en que el empleador deba pagar indemnización legal por años de servicio, la gratificación se considera en la base de cálculo de esta sólo cuando se haya pagado mes a mes.
- ¿Cómo sabe el trabajador qué sistema escogió el empleador para pagar la gratificación?
- Lo óptimo para el trabajador es que la modalidad de pago de la gratificación quede especificada en el contrato de trabajo individual o colectivo. De lo contrario, el empleador podrá elegir cada año el sistema de pago de la gratificación.
- Si tiene dudas respecto a la gratificación acuda a la Inspección del Trabajo correspondiente al domicilio de la empresa.
- Fuente: www.dt.gov.cl.

**ANALISIS COSTOS EXTRACCION DE BASURA, MANTENCION
DE AREAS VERDES Y SEÑALIZACION DE TRANSITO**

Sueldo Minimo	22	193.000	4.246.000
Capataz	1	270.000	270.000

Sueldo Mensual 4.516.000

ACHS 2,65 % por Sueldo mensual	119.674
Cesantia 3% por sueldo mensual	135.480
Seguro Invalidez 1,30% por sueldo mensual	58.708

DESAHUCIO (UN MES POR AÑO)

Costo Anual \$ 4.516.000/ 12 meses	376.333
------------------------------------	---------

VACACIONES 15 dias por trabajador al año

Costo Anual \$ 2.258.000/ 12 meses	188.167
------------------------------------	---------

UNIFORMES (valor neto)

2 Buzos de Trabajo	\$ 22.000
3 Poleras	\$ 23.000
1 Calzado seguridad	\$ 13.000
1 Traje de Agua	\$ 8.000
1 Par de Botas	\$ 8.500
6 Guantes seguridad	\$ 11.000
1 Jokey	\$ 2.000
1 Lente de Seguridad	\$ 20.000
Protector solar	\$ 13.500

Total anual por trabajaj \$ 103.000

\$ 103.000 x 23	\$ 2.369.0000/ 12 meses	197.417
-----------------	-------------------------	---------

HERRAMIENTAS (valor neto)

10 rastrillos	\$ 110.000
8 Barre hojas	\$ 48.000
6 azadones	\$ 46.000
8 palas carrilanas	\$ 68.000
8 palas hoyeras	\$ 50.000
8 palas rectas	\$ 50.000
2 Mazetas 15 lbs.	\$ 24.000
3 Chuzos	\$ 26.000
5 picotas	\$ 26.000
10 carretillas	\$ 211.000
500 Mts. Manguera	\$ 295.000
12 Escobillones Munc.	\$ 91.000
2 Maqu.cortar pasto	\$ 490.000
2 Orilladoras	\$ 240.000

Total anual	\$ 1.775.000/12 meses	147.916
--------------------	------------------------------	---------

UTILES DE ASEO (costo mensual)

10.000

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN \$ 60.000/12

5.000

TOTAL COSTOS FIJOS	5.754.695
---------------------------	------------------

COSTOS VARIABLES

Vertedero 64 toneladas mensuales a \$ 8 kilo	512.000
Combustible camion plano	170.000

TOTAL MENSUAL	6.436.695
----------------------	------------------

UTILIDAD 21,30%	1.371.428
-----------------	-----------

NETO	7.808.123
-------------	------------------

	IVA	1.483.543
CONTRATO ANUAL \$ 111.500.000/12 meses	BRUTO	9.291.666

SAN ROSENDO, 11 DE FEBRERO DE 2013.-

MARCO FUENTEALBA FIGUEROA
UNIDAD DE CONTROL

- El concejal Acuña señala que la municipalidad de San Rosendo ha venido por años, lucrando con la plata que le pertenece a otros y cuando se trata de aportar a los trabajadores se les entrega lo mínimo. Agrega que estamos fallando como autoridades si no somos capaces de visualizar estas cosas. Esta exposición nos viene a ratificar lo que venimos postulando, y es que las platas no dan para poder subir los sueldos a los trabajadores. No se puede mover a 22 trabajadores por \$1.000.000 de ganancias. Agrega que los contratistas que vienen a realizar proyectos de construcción a la comuna obtienen entre un 40 y un 35% de utilidades. La casa de la Carmela nos costó \$19.000.000 y hay \$4.000.000 de utilidades. El alero del cementerio costo \$10.000.000 y y de acuerdo a los costos de lo construido no son más de \$3.000.000 y además los proyectos los hace el señor Cofré y todo está sobre estimado. Seguidamente señala que le gusta los avances comunales en iluminación entre otros proyectos, pero al poner en la balanza estos y los sueldos de los trabajadores que tienen que mantener una familia con un sueldo tan bajo, privilegia a los trabajadores.
- El señor Fuentealba señala las dos formas de entregar las gratificaciones, pero agrega que el municipio no tiene forma de obligar al empleador que paguen las gratificaciones.
- El concejal Acuña señala que si se las puede exigir en las bases del llamado a licitación.
- El señor Fuentealba señala que no lo sabe y para estar seguros, debe verificar si es posible, pero agrega que este tema lo transa el trabajador con el empleador.
- El concejal Espinoza señala que la sobre explotación de los trabajadores del contratista del aseo, viene de la mano municipal y la municipalidad puede palear en parte ese exceso de trabajo, especialmente cuando se realizan eventos fuera del horario de trabajo, pagando con boleta de honorarios como lo hacen las empresas.
- El concejal Fonseca señala que la única manera para que se le pueda pagar más a los trabajadores es subiendo los montos de la propuesta del aseo.
- Los concejales dialogan sobre el tema.
- El concejal Acuña señala que más que exigir el pago de las gratificaciones es condicionar el aumento de los recursos para que pagar a los trabajadores y no nos podemos cruzar de brazos en este tema, tal vez el municipio haciéndose cargo de la extracción de la basura y no sigamos con contratista y así directamente pagarle a los trabadores.
- El señor Fuentealba expresa que la municipalidad se rige por el estatuto administrativo, el que considera que el municipio tiene funcionarios de planta y a contrata y en este caso tenemos 17 cargos de planta y 4 a contrata y no se puede tener más.
- La concejala Sandoval señala que el municipio asume el costo de chofer, camión y su mantención.

- El señor Fuentealba confirma lo expresado y agrega que esos son gastos del municipio.
- El señor presidente expresa que está de acuerdo con los que aquí se dice y agrega que la licitación ya está en proceso y quedan 10 meses del año. En una nueva licitación está dispuesto a subir los montos de la propuesta, pero que ello signifique no asumir los costos operacionales que hoy existen, como es el traslado a un botadero en la comuna de Mulchén, la mantención y reparación del camión. Por ello es de la idea de licitar el servicio de aseo con todos los costos a una empresa colocando para ello los recursos municipales que se requieren. Con ello nos evitamos distraer recursos municipales para la operación de vehículos y de choferes para el retiro y traslado de residuos al vertedero.
- Por lo anterior, el señor presidente señala que esto no se puede hacer hoy día pero si el próximo año contando para ello con el compromiso del concejo que tiene que aprobar los recursos que se necesiten. Ahora que el camión está en panne valoramos la importancia que tiene el servicio de aseo, y se demuestra con la gran cantidad de llamados de los vecinos por esta circunstancia.
- Seguidamente el señor presidente solicita al señor Fuentealba que para el mes de noviembre de este año prepare una propuesta de licitación, en que el contratista asuma en su totalidad y con recursos propios el servicio de aseo a partir del próximo año 2014.
- Se producen diálogos sobre situación futura del puente vehicular adosado al puente ferroviario.

MARCO FUENTEALBA FIGUEROA
UNIDAD DE CONTROL

7. INCIDENTES.

- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que respecto a la carta del señor Claudio Jara tenemos la intención de ayudarlo, y junto con ellos considera que se debe dar una solución integral. Agrega que el año pasado se trató de darle una solución a los vecinos que se ubican detrás de la población Héroes de la concepción, y hubo problemas con dos vecinos que regularizaron en forma directa. Ellos tienen tomados más metros que el que se les entregó inicialmente. Hay situaciones de otras familias del lugar que si regularizan podrán optar a un subsidio habitacional.
- Seguidamente el señor presidente le solicita al señor Secretario que realice las consultas al señor abogado asesor, para poder determinar los caminos a seguir en este tema.
- Se producen diálogos sobre el tema.
- En otro tema el concejal Espinoza solicita ayuda para la señora Juana Maclovia Pereira quien requiere instalación de luz domiciliaria en su casa de calle Mackenna.
- El señor presidente señala que tiene la instalación interior toda lista, pero ese tema lo tiene que tramitar la dueña de la vivienda con la empresa FRONTEL.

- Seguidamente el concejal Espinoza señala que sería bueno clarificar el contenido del contrato del abogado respecto al trámite de expropiación de los terrenos de ferrocarriles, que según entiende duraba hasta el término del proceso.
- El señor presidente señala que el contrato del abogado duraba hasta cuando el municipio tomara posición del bien, que es cuando se debía pagar la última cuota de sus honorarios, pero ya se le pagó todo.
- Seguidamente y en otro tema, el concejal Espinoza señala que ya va a comenzar el carnaval y es de la idea de apoyar a las bandas locales que se están preparando para poder participar pagándoles un precio justo, para que lo hagan con mayor motivación.
- En otro tema el concejal Espinoza expresa que es de la idea de hacer gestiones en la intendencia regional para renovar el camión de extracción de basuras.
- El señor presidente señala que se tiene que certificar que el camión no está en condiciones operativas y que hay que darlo de baja. No siendo así no es posible se nos entregue uno nuevo.
- Seguidamente el concejal Espinoza sugiere que cuando los trabajadores del aseo realicen trabajos extraordinarios se vea la forma que se les pague con boleta de honorarios de forma directa y no a través de los contratistas.
- El señor presidente señala que para que esto suceda debe haber fondos asignados para ello.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña plantea que hay falta de internet en el internado y es de la idea de que el DAEM con recursos propios implemente una conexión para unos 10 equipos. De esta forma se cumple con un estándar que potencia la promoción de este establecimiento.
- En otro tema el concejal Acuña señala que respecto al carnaval no se debe escatimar recursos para la contratación de audio e iluminación. Entiende que la oferta que se ofrece en la actualidad, no cumple con los requisitos requerido por bandas como Chanco en Piedra. Agrega que un audio malo repercute en la imagen que proyecta esta actividad.
- El señor presidente señala que hay disponibilidad de \$2.500.000 para la contratación de audio y queda \$1.000.000 para la contratación de artistas locales y no hay más recursos.
- Prosiguiendo el señor presidente cede la palabra al concejal Rozas.
- El concejal Rozas apoya la solicitud que hace la señora Juana Maclovía. Agrega que se necesita sacar el pasto de alrededor de su vivienda.
- Prosiguiendo el concejal Rozas señala que le habría gustado que hubiera estado el concejo en pleno en una reunión cuando vinieron los diputados. Agrega que si no es por una persona particular -que no es una dirigente presidente de una junta de vecinos- lo invita, no se habría enterado de esa actividad.
- El señor presidente señala que en la tarde lo llama el diputado Pérez Arriagada quien le pide que lo acompañe al campo y a los dos minutos el señor Sandrino Massa le avisa que está el señor diputado esperando en el municipio, a salir se encuentra con el diputado Joel Rosales, quien le dijo que el director del APR lo invitó a la reunión en el campo con el diputado Pérez Arriagada.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Muñoz.

- El concejal Muñoz consulta si se tiene contemplado un cambio de horario en el comercio de bebidas alcohólicas, para los días del carnaval retrasando el horario de cierre una hora y media más. Hay mucha gente que a las tres de la mañana ya no tiene donde comprar. Considera que siendo San Rosendo un pueblo turístico se le debe dar las facilidades a quienes nos visitan.
- El señor presidente señala que por ley no se puede modificar el horario.
- Se producen diálogos sobre el tema.
- Respecto a las plazas activas, el concejal Muñoz plantea que en otras comunas particulares ha ganado en los tribunales, juicios por denuncias interpuestas contra municipio porque, - según plantean -, se le han producido lesiones crónicas por el uso de esas máquinas. Plantea que para evitar que esto ocurra en San Rosendo, es partidario de que se les haga firmar a los usuarios un acta, en donde se diga expresamente que el municipio no se hace responsable de posibles daños que les pueda ocasionar el uso de las máquinas de ejercicio. Con ello nos evitamos las demandas que a futuro podrían presentarse en contra del municipio.
- El señor presidente señala que las maquinas vienen con una placa adosada, donde se explica el uso correcto y los requisitos que tiene el uso de cada una de ellas.
- Continuando el concejal Muñoz plantea que se puso en contacto con don Raúl Toro Jara, subgerente regional de encargado de los cajeros automáticos. Agrega que solicita la autorización para viajar a Chillán para coordinar el tema de instalación de un cajero automático en la comuna.
- El señor presidente señala que ha tomado contacto con representantes del BancoEstado con quienes se tiene una relación en donde el banco entrega un aporte de \$1.000.000, a cambio, el municipio debe tener allí las cuantas municipales. Agrega que planteó que no se puede estar amarrado con el banco por un millón de pesos, cifra que debe subir al menos a \$5.000.000, de lo contrario se termina la relación con ese banco. Ellos quedaron en estudiar el tema. También quedaron de tener a fin de año un cajero automático en San Rosendo, ello fortalecido por la construcción del puente. Prosiguiendo sugiere al concejal Muñoz que invite al señor Raúl Toro Jara a reunión del concejo para tratar el tema.
- Seguidamente el concejal Muñoz expresa su preocupación por la falta de agua que se está produciendo en el sector rural por lo que solicita se tomen medidas para superar el problema.
- El señor presidente señala que la DIDECO estuvo trabajando en el tema los días jueves y viernes, por lo que espera se pueda superar el déficit.
- El concejal Muñoz consulta por los discos pare que solicitó.
- El señor presidente señala que la DOM solicitó 6 discos para ser instalados próximamente.
- Continuando el concejal Muñoz plantea que quiere conocer el convenio que tiene la Municipalidad con la Universidad de Concepción.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Fonseca.
- El concejal Fonseca plantea que se debe poner un letrero de aviso del peligro que existe por el lomo de toro de calle Aníbal Pinto.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra a la concejala Sandoval.
- La concejala Sandoval plantea que la señora Inés Marín del sector de la Quebrada está sin agua desde la semana pasada.

- En otro tema la concejala Sandoval señala su acuerdo con lo planteado por el concejal Acuña, respecto a disponer de una conexión de internet en el internado, que es un requisito para su promoción.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que está de acuerdo en ayudar al señor Claudio Jara, siempre que el terreno sea de la municipalidad.
- En otro tema la concejala Sandoval solicita autorizar ampliar el horario de atención de las botillerías solo en el tiempo que dura el carnaval.
- Continuando la concejala Sandoval solicita la nómina de artistas que van a participar en el carnaval.
- El señor presidente expone que el programa y se va a informar cuando se tenga completo. Seguidamente informa que la animación estará a cargo del señor Freddy Salamanca.
- Al finalizar la concejala Sandoval invita a los concejales a participar en reunión con jefe del DAEM

Finaliza la sesión a las 11:35 horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE

RELACION DE ACUERDOS.

- **ACUERDO N°09/2013: POR LA UNANIMIDAD DE DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 DE LA DAF MUNICIPAL.**